



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

43

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 27 OCT 2021

VISTO el Expediente N° E-64442-2021, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el servicio de renovación de Licencias Hardware Fortigate 600DL, para la Secretaría de Infraestructura de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Informe N° 31/21 SITG, del Sr. Director General de Infraestructura exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden N° 6, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario General, Legal y Técnico.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 88/21 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II y N° 05/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 – Anexo II, N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 88/21 – RAF 125, referente a la adquisición de Licencias Hardware Fortigate 600DL, para la

...///2.-

G.T.F.
E
R
A



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Secretaría de Infraestructura de Gobierno, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

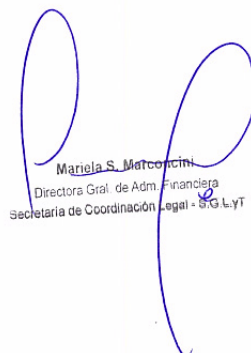
ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C. L. (S.G.L. y T.) N°

43

/2021.-

G.T.F.
F
R
A


Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00088/2021
Pieza Administrativa E Nro. 64442- E - 2021- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 26/10/21
Apertura: 1/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Dec 674/2011, Art. 18° inc L).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:Teléfono:

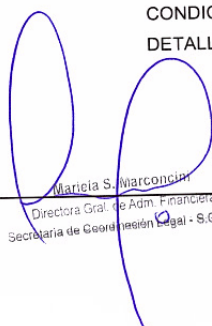
C.U.I.T.:Correo electrónico:

Comentario: RENOVACION DE LICENCIA "FORTIGATE 600DL"
Para solicitar numero de parte del producto consultar a los Email:
csignoni@tierradelfuego.gov.ar/aocortez@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE. unidad			
>>	Renovación de Licencias del Hardware Fortigate 600DL que cuenta con las siguientes licencias que operan de manera conjunta: Web Filtering Anti-Spam Filtering Mobile Malware Anti Virus IPS FortiCare Support El Fortigate 600D, es una herramienta basada en Hardware que tiene como propósito filtrar las conexiones que ingresan a la red interna de Gobierno, así como también las conexiones de red que se dirigen hacia el exterior de la misma.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.Y.T



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00088/2021

Pieza Administrativa E Nro. 64442- E - 2021- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 26/10/21

Apertura: 1/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Dec 674/2011, Art. 18° inc L).

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

..Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: RENOVACION DE LICENCIA "FORTIGATE 600DL"

Para solicitar numero de parte del producto consultar a los Email:

csignoni@tierradelfuego.gov.ar/aocortez@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/125 83 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

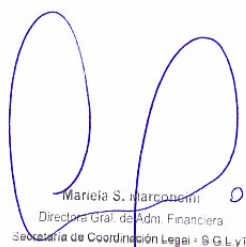
TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Prov. 674. Anexo I Art. 34°, 96.
Plazo de Entrega:	Apartir del 13 de Diciembre y por el termino de un (1) año.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en D.P N° 674, Anexo I, Art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martin N° 450, 1er piso oficina N° 53.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 01 de Noviembre hasta las 12:00HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450, 1er piso oficina N° 53.
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450, 1er piso oficina N° 53.
Vigencia del Contrato:	Hasta que finalice la provisión.
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No


Mariela S. Marcondini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.Y.T